

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CALIDAD ANDINA S.A CANDSA

Estimados Señores Accionistas:

En mi calidad de comisario de la compañía CONSORCIO ANDINO S.A. CONANSA En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y a su reglamento que establece el requerimiento de emitir el respectivo informe de Comisario, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2019;

1. El administrador ha dado cumplimiento a la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros
2. Al realizar la evaluación de los procedimientos de control interno de la compañía para la preparación de los estados financieros, considero que se encuentran debidamente implementados y en funcionamiento.
3. Los estados financieros son llevados utilizando un sistema contable, muestran las cifras que se encuentran registradas en los libros contables de la compañía y se encuentran razonablemente soportados por las normas internacionales de información financiera NIIF pymes.
4. Con relación a las disposiciones de la ley de compañías que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios debo informar:
 - a. El Administrador no requiere garantías para ejercer sus funciones.
 - b. El Administrador ha puesto a mi disposición los estados financieros de la compañía debidamente analizados con informes sobre su gestión y análisis de los indicadores financieros económicos
 - c. He realizado , en forma trimestral, una revisión general y medición de los procesos provenientes de las transacciones realizadas en la compañía durante el año 2019
 - d. Se ha dado cumplimiento al orden del día en la celebración de las juntas generales y no se ha omitido punto alguno
 - e. Los libros contables así como toda la documentación societaria, llámese esta actas, acciones y accionistas y en forma general todos los demás comprobantes han sido manejados acorde a las disposiciones legales y se encuentran al día.
La documentación se encuentra debidamente archivada, en buena custodia.
 - f. El Administrador ha preparado un informe anual sobre su gestión, el mismo que ha sido revisado.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Atentamente,


Cpa. John Guerrero Cabezas
C.I: 0918818071

Guayaquil, 15 de Marzo de 2020